La UNESCO y el Patrimonio Mundial

UNESCO

unesco etxea

centro unesco euskal herria • centre unesco pays basque
unesco centre basque country

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

La UNESCO y el Patrimonio Mundial

- ¿Qué es el Patrimonio Mundial? 3
- ¿Qué tipos de Patrimonio Mundial distingue la UNESCO? 4
- ¿En qué consiste la Convención del Patrimonio Mundial? 6
- ¿Qué requisitos tienen que cumplir los bienes culturales o naturales para ser considerados Patrimonio Mundial por la UNESCO? 9
- ¿Cómo se accede a la lista de Patrimonio Mundial? 13
- ¿De qué sirve figurar en la lista de Patrimonio Mundial? 15
- ¿Cuál es el símbolo del Patrimonio Mundial? 16
- El patrimonio Mundial en peligro de extinción 17
- ¿Qué relación hay entre Patrimonio Mundial, paz y desarrollo? 19
- ¿En qué consiste el programa "*El Patrimonio Mundial en manos de los/as jóvenes*"? 21
- Ahora, a ver qué sabéis sobre el Patrimonio Mundial 22
- Direcciones de interés 23

© UNESCO Etxea, 2004

Basado en la obra *Háblame del Patrimonio Mundial*.
Ediciones UNESCO. 2002. París

Adaptación: Monika Vázquez

Traducción: Bakun

Diseño y maquetación: SERVISISTEM

Impresión: GRAFICOLOR

Depósito Legal: BI-1442-01

¿Qué es el Patrimonio Mundial?

El término patrimonio proviene de dos palabras: pater (padre) y monere (advertir, aconsejar).

El Patrimonio Mundial es el conjunto de bienes culturales y naturales que hemos heredado de nuestros antepasados y que nos permiten entender y conocer la historia, las costumbres y las forma de vida hasta el momento actual.

El Patrimonio Mundial es la base sobre la cual la humanidad construye su memoria colectiva y su identidad, es lo que nos hace identificarnos con una cultura, con una lengua, con una forma de vivir concreta.

El Patrimonio Mundial es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y lo que transmitiremos a las generaciones futuras.

La preservación del Patrimonio Mundial es una necesidad vital para todos los pueblos y es nuestra responsabilidad protegerlo y transmitirlo en el mejor estado posible a nuestros/as hijos/as para que puedan disfrutar de él y comprender su pasado.

¿Qué tipos de Patrimonio Mundial distingue la UNESCO?

La UNESCO distingue los siguientes tipos de patrimonio: el cultural, el natural y bienes mixtos.

Patrimonio cultural

Patrimonio Cultural Material:

- Monumentos: bien sean edificios (casas, palacios, fortificaciones, lugares de culto, antiguas fábricas,...) o esculturas, pinturas rupestres, sitios arqueológicos, etc.
- Conjuntos como ciudades, poblados, barrios.
- Obras elaboradas únicamente por el hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, como paisajes urbanos, rurales...

Patrimonio Cultural Inmaterial:

Son el conjunto de manifestaciones culturales, tradiciones que se transmiten de generación en generación. Forman parte del patrimonio inmaterial las lenguas, los relatos y cuentos populares, la música y la danza, las artes marciales, las fiestas, las artes culinarias, la artesanía...

Este tipo de patrimonio fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 1989 y fue en el año 2001 cuando se proclamaron por primera vez 19 obras maestras del patrimonio inmaterial y oral.

Para salvar el patrimonio inmaterial, La UNESCO intenta fijarlo mediante soportes físicos (sonido e imagen) y darle difusión para transmitirlo a generaciones futuras. Con el objeto de evitar la desvalorización de las culturas tradicionales, la UNESCO lanzó el programa *Tesoros humanos vivientes*. Se trata, por una parte, de reconocer a artesanos/as a través de una distinción que destaca su maestría y, por otra, de contar con ellos/as para transmitir el conocimiento de su oficio a generaciones futuras.

Patrimonio natural

Se refiere a:

- Formaciones físicas y biológicas como glaciares, islas, cuevas, bosques, montañas...
- Hábitat de especies animales y vegetales en peligro de extinción como arrecifes coralinos, bosques tropicales, humedales, etc.
- Zonas naturales estrictamente delimitadas, como parques nacionales.

La UNESCO contempla asimismo los "paisajes culturales". Se trata de paisajes representativos de la fusión armoniosa entre la naturaleza y el hombre. Son el resultado de una larga relación entre las poblaciones y su medio y dan testimonio de la creatividad humana. Los arrozales en terrazas de las cordilleras filipinas constituyen un buen ejemplo: desde hace 2000 años la población ha cultivado el arroz en terrazas sobre las laderas de las montañas.

Bienes mixtos

Son lugares que tienen un valor excepcional por combinar patrimonio natural y patrimonio cultural. Un claro ejemplo de un bien mixto es el Santuario Machu Pichu en Perú. Situado a 2.430 metros de altitud, en un lugar montañoso en medio del bosque tropical, fue la creación humana más espectacular del imperio inca. Contiene murallas, terrazas y rampas gigantescas esculpidas en la roca que parecen ser su prolongación natural.

¿En qué consiste la Convención del Patrimonio Mundial?

Desde su creación en el año 1945, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha tenido como objetivo promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, considerado un tesoro universal.

En la Conferencia General de la UNESCO del año 1972, los países que pertenecen a esta organización acordaron que, ante los múltiples peligros que amenazaban la supervivencia de los bienes culturales y naturales, de monumentos, parques, árboles, animales, lenguas..., era necesario un esfuerzo conjunto de todos los países para protegerlas y poder transmitirlas a las generaciones futuras.

Esta acuerdo tuvo como resultado la aprobación por parte de la UNESCO en el año 1975 de la ***Convención del Patrimonio Mundial***. Inicialmente fue firmado por 20 Estados, pero en la actualidad ya son 178 los Estados que lo suscriben.

La Convención es un documento con 38 artículos que establece el marco en el que la UNESCO y sus países miembros colaborarán para proteger el patrimonio mundial frente a la evolución de la vida económica y social, frente a la contaminación, la urbanización, la destrucción de bosques, el turismo masivo...

En el año 2003 fue aprobada en la Conferencia General de la UNESCO la ***Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial***, pero aún está pendiente de ser ratificada por los Estados Miembros.

Para poner en marcha esta Convención la UNESCO cuenta con la siguiente estructura:

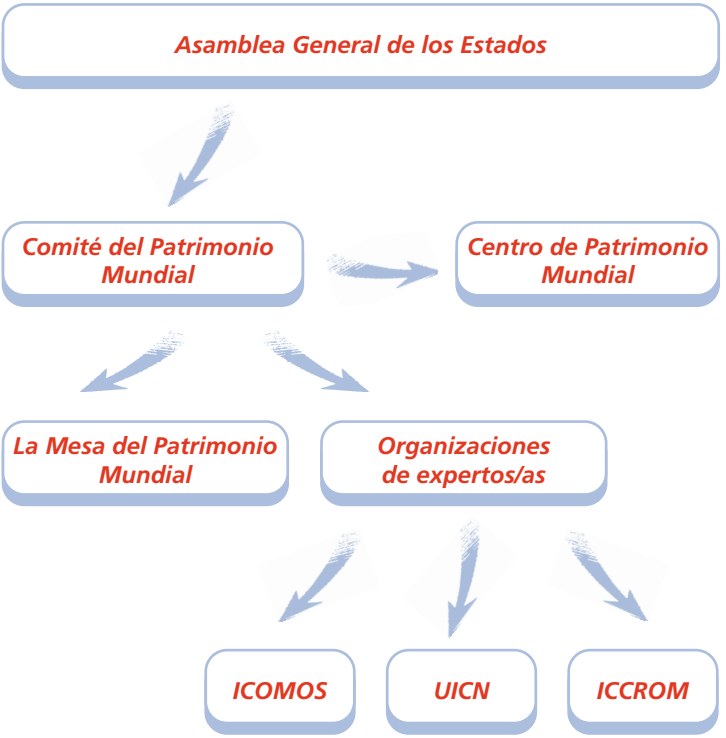

Asamblea General de los Estados

Esta Asamblea se reúne cada dos años durante la Conferencia General de la UNESCO y se ocupa de elegir a los Estados Miembros que componen el *Comité del Patrimonio Mundial*, con un mandato de 6 años. Asimismo, hace el seguimiento de los fondos que la UNESCO tiene para salvaguardar el Patrimonio Mundial (se obtiene de la aportación económica que cada país miembro realiza a la UNESCO) y marca las líneas de actuación a seguir.

Comité del Patrimonio Mundial

Es una entidad compuesta por representantes de varios estados miembros de la UNESCO que tiene la responsabilidad de aplicar los artículos de la Convención del Patrimonio Mundial. Además se ocupa de diseñar una lista de Patrimonio Mundial de diferentes lugares del mundo, define los criterios para formar parte de esta lista y se ocupa de recibir y estudiar las solicitudes provenientes de distintos Estados. En la actualidad esta lista está compuesta por 788 bienes (611 culturales, 154 naturales y 23 mixtos) de 134 Estados Miembros.

El Comité cuenta con el apoyo de una secretaría, llamada ***Centro de Patrimonio Mundial***, que se ocupa de la gestión diaria, de la organización de reuniones del comité, seguimiento de expedientes de solicitud, y difusión y sensibilización sobre la labor de la UNESCO en la protección del Patrimonio Mundial.

La Mesa del Patrimonio Mundial:

Siete miembros del Comité forman esta mesa, encargada de preparar el trabajo del Comité.

Organizaciones de expertos/as

El Comité es asesorado por tres organizaciones de expertos en Patrimonio que ponen su conocimiento al servicio de la UNESCO.

- **ICOMOS**, Consejo Internacional de monumentos y sitios, asesora sobre el patrimonio cultural;
- **UICN**, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus recursos, especializada en patrimonio natural;
- **ICCROM**, Centro Internacional de Estudios para la conservación y la restauración de bienes culturales, con amplio conocimiento sobre métodos de conservación.

¿Qué requisitos tienen que cumplir los bienes culturales o naturales para ser considerados patrimonio mundial por la UNESCO?

Tanto si se trata de un bien natural o cultural, han de ser UNICOS, IRREMPLAZABLES y AUTENTICOS:

UNICOS: se refiere a bienes que existen en un sólo lugar del mundo. Los templos de Angkor en Camboya y la Gran Pirámide de Kheops en Egipto son ejemplos de lugares únicos.

IRREMPLAZABLE: se refiere a que su destrucción sería irreparable. Por ejemplo, si se destruye un bien natural como un bosque tropical, los expertos forestales no lograrían jamás reconstruirlo de manera idéntica, a pesar de los avances tecnológicos.

AUTENTICO: Se consideran "auténticos" aquellos bienes que no han sufrido restauraciones profundas ni han sido modificados o desnaturalizados a lo largo de los siglos, es decir, que se conservan tal como fueron construidos o como eran en el momento de su formación.

En el caso de los bienes culturales, además de estros tres requisitos se exigen los siguientes criterios:

1. **Representar una obra maestra de creación humana**: El Taj Mahal (India), por ejemplo, es un inmenso mausoleo de mármol blanco edificado entre 1631 y 1648 en Agra por orden del emperador Shah Johan que, inspirado por el amor hacia su esposa favorita, quiso perpetuar su recuerdo construyendo este monumento. El Taj Mahal es la joya del arte musulmán en la India y una de las obras maestras del Patrimonio de la Humanidad que suscitan un interés universal.

2. **Dar testimonio de un intercambio de influencias durante un periodo o área cultural determinada**, (la arquitectura de los monumentos, la planificación de las ciudades, la creación de paisajes...). Un ejemplo de esto es la catedral de Roskilde en Dina-

marca, construida entre los siglos XII y XIII, que fue la primera catedral gótica escandinava hecha de ladrillos. Dio origen a que este estilo se difundiera por todo el norte de Europa.

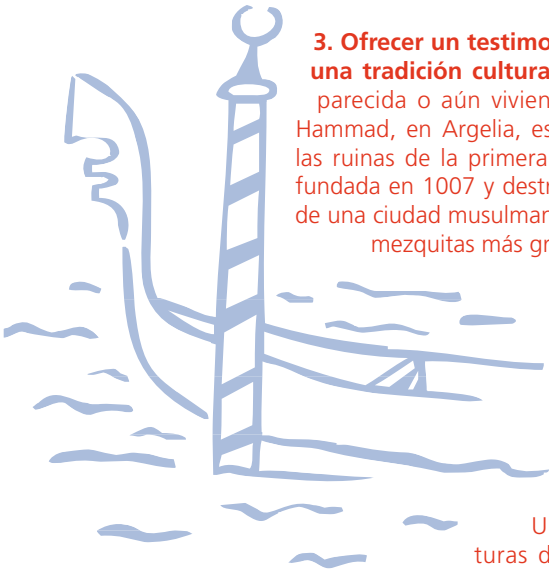

3. Ofrecer un testimonio único o excepcional acerca de una tradición cultural o de una civilización, bien desaparecida o aún viviente. Por ejemplo, La Kalaa de Beni-Hammad, en Argelia, es un lugar montañoso que conserva las ruinas de la primera capital de los emires Hammanides, fundada en 1007 y destruida en 1152. Representa la imagen de una ciudad musulmana fortificada que contiene una de las mezquitas más grandes de todo Argelia.

4. Representar un estilo de construcción o paisaje característico de un periodo significativo de la historia de la humanidad. Un ejemplo de esto es la Ciudad- Mezquita histórica de Bagerhat en Bangladesh, ciudad antigua fundada en el siglo XV por el general turco Ulugh Khan Jahan, cuyas infraestructuras dan testimonio de la gran maestría técnica de la época. Además incluye un número excepcional de mezquitas y monumentos islámicos antiguos, muchos de ellos construidos en ladrillo.

5. **Constituir un ejemplo de establecimiento humano representativo de una cultura**. Un ejemplo de esto sería el centro histórico de Santa cruz de Mompox (Colombia). Fundada a orillas del río Magdalena, Mompox desempeñó un papel primordial en la conquista española de la parte norte de América del Sur. La mayoría de los edificios conservan hoy su función original y ofrecen de este modo una imagen excepcional de lo que fue una villa colonial española.

6. **Estar relacionado con acontecimientos, tradiciones vivientes, creencias, obras excepcionales, etc**. El parque Nacional de Kakadu en Australia, está habitado desde hace 40.000 años y contiene vestigios desde el período neolítico hasta nuestros días. Nos permite apreciar en él la historia de la técnicas y los comportamientos humanos ilustrada por pinturas y pictogramas.

En cuanto al patrimonio natural, los requisitos exigidos son:

1. **Ofrecer un testimonio de una época de la vida de la Tierra**: Así por ejemplo, los fósiles de Burgess Shale en el Parque de las Montañas Rocosas de Canadá contiene picos, glaciares, lagos, cascadas, cañones y un yacimiento de fósiles marinos de gran ayuda para entender la evolución de la vida sobre la Tierra.

2. **Representar la evolución y el desarrollo de los ecosistemas**. La selva Natural de Monte Kenya es la segunda cima más alta del continente africano. Se trata de un antiguo volcán, hoy apagado, con una amplia variedad de paisajes que contienen glaciares y bosques de excepcional belleza. La evolución y la ecología de su flora ofrecen claros ejemplos de su adaptación al medio.

3. **Ser lugares de una belleza natural excepcional**: El Monte Wuyi (China) contiene un paisaje de una gran belleza con las gargantas del río de los Nueve Meandros. Constituye un refugio para un gran número de especies antiguas, muchas de ellas endémicas, por lo que es considerado excepcional para la conservación de la biodiversidad.

4. **Poseer un hábitat natural representativo e importante para la conservación de la diversidad biológica**. Las Islas Subantárticas de Nueva Zelanda están formadas por cinco archipiélagos que se encuentran en la confluencia de las corrientes antártica y subtropical, lo que le aporta una gran riqueza biológica: plancton, aves marinas, pingüinos... Otro ejemplo sería el Parque Nacional de Wood Bufalo en Canadá, que guarda la mayor población americana de bisontes en libertad.

¿Cómo se accede a la lista de Patrimonio Mundial?

Estados Miembros

Elaboran una lista de los bienes culturales y naturales situados en su territorio que consideran que tienen un valor universal excepcional y seleccionan aquel que consideran más valioso y tiene posibilidades de pasar a formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial. En el caso del estado español, cada año las Comunidades Autónomas hacen sus propuestas y El Consejo español de Patrimonio (formado por un representante de cada Comunidad) selecciona una de ellas. Cada candidatura debe ir acompañada de un expediente detallado que explique la razón por la que creen que ese bien tiene una valor universal y que aporte pruebas que aseguren que puede ser cuidado y protegido (qué legislación existe al respecto, con qué financiación se contará para mantenerlo en buen estado, con qué personal cuentan...)

Centro de Patrimonio Mundial

Reciben las solicitudes de los estados Miembros, las revisan para asegurarse que están completas y las remiten a las organizaciones de expertos.

ICOMOS y UICN

Se encargan de analizar y evaluar los expedientes. Además, visitan los lugares de las candidaturas para valorar el estado en que se encuentra y elaboran un informe técnico que envían a la Mesa de Patrimonio Mundial.

Mesa del Patrimonio Mundial

Los siete miembros de esta mesa estudian el expediente y el informe de las organziaciones de expertos, se aseguran de que cumplen los requisitos establecidos en la convención de 1972 y que existen las condiciones jurídicas para su protección. Con todo ello, realiza las recomendaciones al Comité.

Comité del Patrimonio Mundial

Los 21 representantes de estados miembros que lo componen son quienes toman la decisión final de las candidaturas: las pueden aplazar, rechazar o aceptarlas. En este último caso, el bien patrimonial pasa automáticamente a formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial. El Comité intenta que esta lista refleje la diversidad cultural y natural del mundo.

¿De qué sirve figurar en la lista de Patrimonio Mundial?

La etiqueta de "Patrimonio Mundial" es una denominación muy codiciada y aporta un sello de notoriedad.

Todos los bienes que están inscritos en la lista quedan bajo protección internacional.

La UNESCO cuenta con una partida económica destinada a apoyar a los Estados miembros mediante el envío de técnicos y expertos a los lugares donde están sus bienes, la realización de estudios o concesión de subvenciones.

Además de esto, cuenta con un fondo económico reservado para medidas de urgencia, a menudo utilizados en casos de desastres naturales.

¿Cuál es el símbolo del Patrimonio Mundial?

Fue diseñado por Michel Olyff y simboliza la interdependencia de los bienes culturales y naturales: el cuadrado central es una forma geométrica creada por el hombre y el círculo representa la naturaleza; ambos están estrechamente vinculados.

El emblema es redondo como la Tierra y al mismo tiempo simboliza protección.

El patrimonio Mundial en peligro de extinción

El Comité del Patrimonio Mundial ha elaborado una lista del Patrimonio Mundial en peligro donde figuran actualmente 33 lugares del mundo.

Son lugares amenazados por peligros de diversa índole: conflictos bélicos, falta de atención y cuidados, fragilidad de los materiales, caza furtiva, pastoreo ilícito, desertización, turismo...

Ejemplo de estos lugares serían la ciudad vieja de Jerusalén, que corre peligro por una falta de acuerdo político que controle el desarrollo urbano y lo mantenga en buen estado; la ciudad de Tombuctú, en Malí, amenazada por el avance del desierto; la zona arqueológica de Chan Chan, en Perú, cuyas construcciones de adobe están amenazadas por la erosión.

Ante esta situación, el Comité del Patrimonio Mundial interviene de distintas maneras: organiza campañas internacionales de sensibilización que movilicen a la opinión pública, actúa in situ ofreciendo un apoyo técnico y económico, hace labores de intermediación con las autoridades compe-

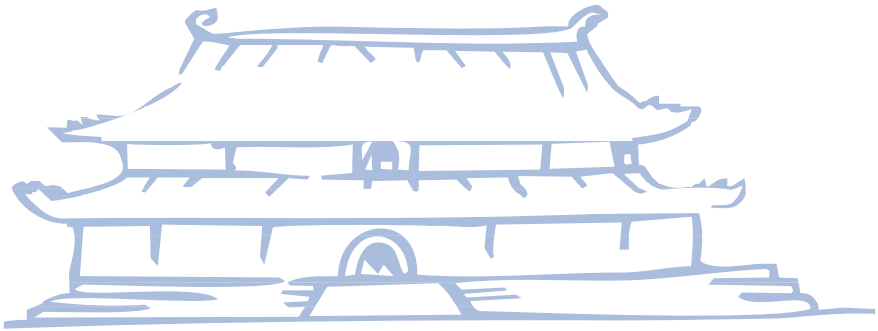

tentes para concienciarles de la importancia de proteger su patrimonio. Por ejemplo, hace diez años el Comité intervino en Nepal, intermediando con el Gobierno y el Banco Asiático de Desarrollo para salvar el Parque Real de Chitwan. La mayor riqueza natural de este parque la aportaban 400 rinocerontes de un solo cuerno que vivían a orillas del río Rapti. Estos animales estaban en peligro de extinción por el descenso de las aguas por lo que se hacía necesario un desvío del río. Finalmente se consiguió que las autoridades del lugar valoraran la importancia de proteger esta especie y se llevó a cabo un proyecto para el desvío del río, salvando de esta forma a los rinocerontes.

Además, la UNESCO cuenta con Convenciones especiales de protección para zonas que consideran que tienen un gran riesgo de desaparición. La última de ellas es la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptada en noviembre de 2001, para prohibir el saqueo de restos de naufragios. Se trata de que los tres millones de barcos hundidos que se calcula que aún quedan por descubrir no queden en manos de traficantes de antigüedades sino que sean estudiados por arqueólogos.

Asimismo, la UNESCO trata de acabar con la exportación, la importación y la venta ilícita de objetos de arte y se ocupa de la búsqueda de bienes culturales robados (objetos de museos, de lugares de culto, de excavaciones arqueológicas...) y la devolución de los mismos a los países de origen.

¿Qué relación hay entre Patrimonio Mundial, paz y desarrollo?

Esopo afirmaba que la lengua es a la vez un tesoro y una barrera porque puede acercar a los hombres pero también dividirlos. Lo mismo podría decirse del turismo. Este se ha convertido en una actividad que mueve a millones de personas cada año. Según la Organización Mundial del Turismo en el año 2020 serán 1500 millones los turistas internacionales que se desplazarán de unos países a otros. Buena parte de estos turistas visitarán lugares declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO.

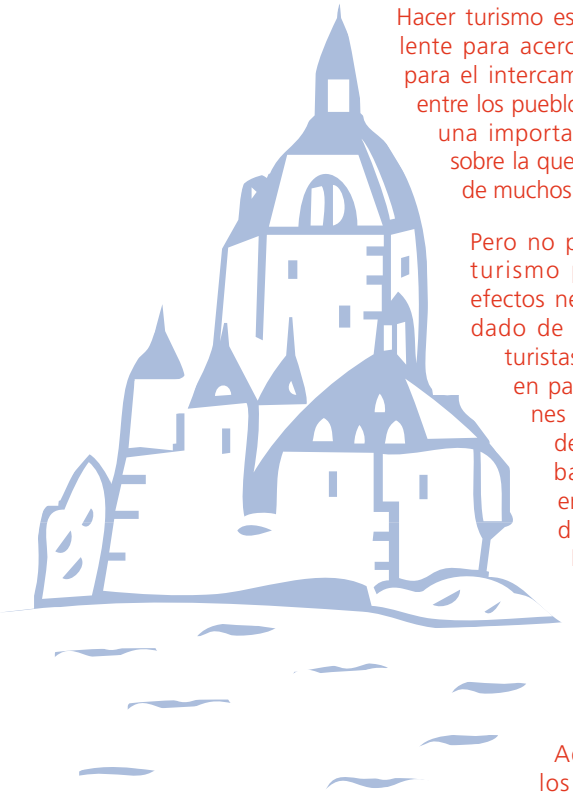

Hacer turismo es una oportunidad excelente para acercarse y conocer al otro, para el intercambio y el entendimiento entre los pueblos. Y es al mismo tiempo una importante fuente de ingresos sobre la que se sustenta la economía de muchos países.

Pero no podemos olvidar que el turismo puede tener también efectos negativos. Un escaso cuidado de los lugares destino de turistas, un exceso de turistas en parques naturales o acciones concretas de muchos/as de ellos/as, como arrojar basura o hablar a gritos en lugares de culto, pueden deteriorar nuestro Patrimonio Mundial. Es necesario conciliar el turismo con la protección del Patrimonio Mundial y con el desarrollo sostenible.

Aquellos que gestionan los bienes de patrimonio

cultural y natural deben garantizar los medios técnicos y humanos necesarios para su conservación (como guardas forestales, etólogos...en el caso de parques naturales o arquitectos, urbanistas, en relación al patrimonio cultural) y controlar el uso que se hace del mismo, impidiendo que éste suponga un deterioro. Los/as turistas, de igual modo, deben estar informados acerca de los lugares que visitan, tener una actitud de respeto hacia ellos y contribuir a su conservación. Solo de esta forma podremos garantizar nuestro patrimonio a las generaciones futuras.

En un mundo que se encuentra bajo el efecto de la globalización, es fundamental salvaguardar las identidades de los pueblos, las diferencias, las lenguas, los conocimientos. Frente a las agresiones contra el medio ambiente hay que contribuir a un desarrollo sostenible que garantice la naturaleza en buen estado a nuestras generaciones; frente al odio y las guerras hay que propiciar la comprensión entre los pueblos a través del conocimiento mutuo.

Cada pueblo, cada grupo humano posee su propia cultura, igualmente valiosa que todas las demás.

El patrimonio mundial, ya sea natural o cultural, material o inmaterial pertecene a todos/as y debe ser protegido por cada uno/a de nosotros/as.

¿En qué consiste el programa 'El Patrimonio Mundial en manos de los/as jóvenes'?

La UNESCO reconoce que la protección del Patrimonio Mundial no sólo se debe llevar a cabo a través de reuniones entre estados, es necesario también concienciar a las futuras generaciones, a niños/as y jóvenes de todo el mundo, mediante programas educativos.

Por esta razón, el Centro de Patrimonio Mundial y la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO lanzaron en 1994 el proyecto "*Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes*" con el objetivo de dar a los/as jóvenes la posibilidad de expresar sus preocupaciones y de participar en la conservación y valorización del Patrimonio Natural y Cultural. Actualmente están implicados en este proyecto 130 estados.

Para desarrollar este proyecto se ha publicado un material didáctico disponible en diferentes idiomas que permite introducir la enseñanza sobre el Patrimonio Mundial en los planes de estudio. Asimismo, en el marco del proyecto se organizan encuentros, campamentos de verano y cursillos sobre el patrimonio y su conservación dirigidos a los/as jóvenes. Desde el inicio del proyecto, se han celebrado cinco encuentros internacionales; en ellos los/as jóvenes participantes tienen una excelente oportunidad para conocer el patrimonio de otros países y dar a conocer el propio.

Ahora, a ver qué sabéis sobre el Patrimonio Mundial:

1. ¿A qué llamamos Patrimonio Mundial?

2. ¿Cuáles son los tres tipos de Patrimonio que distingue la UNESCO?

3. ¿Qué es la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO?

4. ¿Cuáles son los tres requisitos que han de cumplir los bienes naturales y culturales para ser considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO?

5. ¿Cuál es el papel de la Mesa del Patrimonio Mundial?

6. ¿Qué representa el símbolo del Patrimonio Mundial?

7. ¿Qué tipo de intervenciones realiza el Comité del Patrimonio Mundial cuándo uno de los lugares de la lista está en peligro de extinción?

8. ¿Cuál es el principal objetivo del programa "*El Patrimonio Mundial en manos de los/as jóvenes*"?

Direcciones de interés

- Centro UNESCO del Patrimonio Mundial
  7, place de Fontenoy
  75732 Paris 07 SP
  France

- UNESCO
  www.unesco.org

- PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO
  whc.unesco.org

- RED INTERNACIONAL DE ESCUELAS ASOCIADAS A LA UNESCO
  www.unesco.org/education/asp

- LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL
  whc.unesco.org/pg.cfm?cid=31

- CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA CONSERVACION Y LA RESTURACION DE BIENES CULTURALES
  www.icomos.org/iccrom

- CENTRO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
  www.icomos.org

- UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
  www.iucn.org

- ORGANIZACION DE CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL
  www.ovpm.org

Si

Si quieres mantenerte informado/a sobre las actividades de la UNESCO...

VISITA UNESCO Etxea, donde podrás disponer de un centro de documentación y una biblioteca con información detallada sobre esta organización.

La **DIRECCIÓN** de **UNESCO Etxea** es:
C/ Alameda Urquijo, 60 ppal.dcha.
48011 BILBAO (Bizkaia)
Telf: +34 94 427 64 32
Fax: +34 94 427 25 48
E-mail: info@unescoeh.org
www.unescoeh.org